RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 06 de marzo de 2014

Señorita: Stephanie Beatriz De Jesús Rivera

Presente.

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 127 de fecha 27 de febrero de 2014, en la cual solicita lo siguiente: 1-Cómo funciona la organización interna de la entidad; 2-Cuál es la proyección social de esta institución; 3-Cómo se invierten los fondos destinados a través de las cotizaciones, 4-El empleado que aporta cotizaciones como se verifica; y 5-Cuales son los documentos que la institución entrega a un empleado para cotizar; Analizada la misma:

I. Admítase la solicitud de información N°127, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.

II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre Información pública no sujeta a limitación en su divulgación; la pregunta número 1-Cómo funciona la organización interna de la entidad, su repuesta se encuentra disponible en el sitio web de la institución www.fsv.gob.sv, en el portal del gobierno transparente en el siguiente enlace:
http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_docestandar&view=docestandar&categoria=1&showview=0&Itemid=200
En el cual puede consultar los siguientes documentos la Ley del Fondo, Reglamento, Estructura Orgánica y Manuales Básicos de Organización; En cuanto a las preguntas número 2, 3, 4 y 5 se requirió la información a las siguientes Unidades Administrativas: Área de Presupuesto y Cotizaciones, Área de Atención al Cliente y Área de Planeación.

III. Luego de haber realizado las gestiones de búsqueda de la información en las Unidades Administrativas competentes se obtuvo las siguientes respuestas A) La pregunta 2-Cuál es la proyección social de esta institución, el Área de Atención al Cliente brindo Memorándum de fecha 04 de marzo de 2014, que contiene la información requerida; de igual forma el Área de Planeación, responde mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2014, ampliando el tema expuesto por el Área de Atención al Cliente y anexa el Plan Operativo Anual 2014; B) Las preguntas 3-Cómo se invierten los fondos destinados a través de las cotizaciones, 4-El empleado que aporta cotizaciones como se

verifica, y 5-Cuales son los documentos que la institución entrega a un empleado para cotizar; el Área de Presupuesto y Cotizaciones en respuesta al requerimiento proporciona la información mediante Memorándum de fecha 28 de febrero de 2014, el cual contiene las respuestas a cada una de las preguntas realizadas y anexa copia de la Ley Sistema de Ahorro para Pensiones, de dicha forma se responde a los requerimientos realizados por la solicitante.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literales b) y c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE:**

a) **ORIENTAR SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, de la pregunta número 1.

b) **CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA** de las preguntas números 2, 3, 4 y 5 de la solicitud. **NOTIFÍQUESE.**

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv

MEMORANDUM

PARA	:	ING. MARIO HECTOR MONTERROSA MOLINA JEFE UNIDAD ACCESO A LA INFORMACION
DE	:	AREA DE ATENCION AL CLIENTE
ASUNTO	:	SOLICITUD DE INFORMACION No. PRESENTACION 127
FECHA	:	04 de marzo de 2014

De acuerdo a solicitud recibida con fecha 28 de febrero 2014, en donde solicitan la información siguiente:

La señorita Stephanie Beatriz De Jesus Rivera, y por estar conforme a lo expresado en el artículo 66 de la ley de Acceso a la Información Publica y el articulo 53 del reglamento: Luego de ser admitida se procede a dar trámite.

Por lo anterior y en cumplimiento del Arti. 50 literales b. y d. de la LAIP, se le solicita la siguiente información:

Cuál es la proyección social de esta Institución.

La proyección social de la Institución está basada en:

Misión del FSV

Financiar ágil y eficientemente soluciones habitacionales en condiciones crediticias favorables y sostenibles satisfaciendo la necesidad social de los trabajadores y otros grupos poblacionales, para contribuir a elevar el nivel de vida de nuestros clientes, y reducir el déficit habitacional.

Visión del FSV

Ser líder en el financiamiento de soluciones habitacionales, ofreciendo opciones innovadoras que satisfagan las necesidades de los clientes; comprometida con su función social y manteniendo un posicionamiento financiero sostenible.

Atentamente,

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
AREA DE ATENCION AL CLIENTE

Lic. Bilha Eunice Mulato de Orellana
Jefe Área de Atención al Cliente

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vo. Bo. Lic. Carlos Orlando Villegas
Gerente de Servicio al Cliente

c.c. Gerencia de Servicio al Cliente
Archivo

FECHA DE SOLICITUD 28 DE FEBRERO 2014

No. PRESENTACIÓN: 127

1) **Como se invierten los fondos destinados a través de las cotizaciones.**

   Los ingresos que se percibieron hasta abril de 1998, ya fueron invertidos en Cartera Hipotecaria. **(LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES: Considerando del I al V.)**

2) **El empleado que aporta cotizaciones como se verifica.**

   Al entrar en vigencia la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en abril de 1998, el Fondo Social para la Vivienda ya no recibe ingresos en concepto de cotizaciones. Las cotizaciones hasta abril 1998 son verificadas en Sistema de Cuentas de Ahorro a través del número de afiliación del Instituto del Seguro Social de cada usuario. **(LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES: Considerando del I al V y Art. 222)**

3) **Cuáles son los documentos que la Institución entrega a un empleado para cotizar.**

   A raíz de la vigencia de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones el FSV no se entrega ninguna documentación. **(LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES: Art. 2, literales c, d, e, i; Artículos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13)**

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
AREA PRESUPUESTO Y COTIZACIONES

Alba Alicia Coto de Rivas
Jefe Área de Presupuesto y Cotizaciones